

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 49**

**Artículo Primero.** La LXXI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace una pública felicitación y reconocimiento a todas las organizaciones empresariales, instituciones educativas y dependencias gubernamentales del Estado de Nuevo León que han sido galardonadas con el “Premio Nacional de Calidad”, así como aquellas que han sido acreedoras al “Premio Nuevo León a la Calidad”, desde que ambos fueron instituidos.

**Artículo Segundo.** La LXXI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita atentamente al C. Gobernador del Estado de Nuevo León, Lic. José Natividad González Parás, tenga a bien girar las instrucciones necesarias a las dependencias gubernamentales competentes para que nuestro Estado participe en la integración del “Fondo de Innovación Tecnológica” durante el presente año.

**Artículo Tercero.** Comuníquese el presente Acuerdo al C. Gobernador del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y fines legales a que haga lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los catorce días del mes de mayo de dos mil siete.

PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS  
FLORES

DIP. SECRETARIO:

JAVIER PONCE